



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00723800--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Biotecnóloga Claudia Janett ARIAS OSORIO solicita su admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Comisión de Admisión y Tesis y la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Biotecnóloga Claudia Janett ARIAS OSORIO (DNI: 96.265.697) en la

Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, para trabajar en el tema: “REFUNCIONALIZACIÓN DE ORUJO DE MANZANA MEDIANTE OZONIZACIÓN Y TRATAMIENTO TERMOMECAÁNICO” bajo la dirección del Dr. Pablo Daniel RIBOTTA (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba) y la codirección del Dr. Andrés Felipe ROCHA PARRA (Universidad Nacional de Río Negro).

Art. 2º.- Designar como miembro de la Comisión Asesora a:

- Dr. Pablo Martín PALACECINO (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º.- Invitar a la Biotecnóloga Claudia Janett ARIAS OSORIO a que en el lapso de nueve (9) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl